



FIRMADO POR

El Alcalde del Mº Ayuntamiento de Caudete
P.D. Nº1762 de 23/06/2023
Concejal
MARTA MANUELA GONZÁLEZ SOLERA
05/05/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caudete
CATALINA AGUILLO BENITO
05/05/2026



Ayuntamiento de

CAUDETE

NIF: P0202500E

Cultura

Expediente 1563282A

ASUNTO: APROBACIÓN MODIFICACIÓN BASES REGULADORAS VIII BIENAL INTERNACIONAL DE NUEVAS TÉCNICAS, CONCEPTOS Y DESARROLLOS EN ACUARELA Y V CONCURSO DE ACUARELIBROS – 2026.

D^a. MARÍA MANUELA GONZÁLEZ SOLERA, Concejala Delegada de Cultura de este M. I. Ayuntamiento, en virtud de delegación efectuada mediante Resolución de Alcaldía n.º 1702 del 8 de julio de 2025, en congruencia con los artículos 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 43 al 45 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Dada cuenta de las bases de convocatoria de la “VIII Bienal Internacional de Nuevas Técnicas, Conceptos y Desarrollos en Acuarela” y “V Concurso de Acuarelibros – 2026” aprobadas mediante la Resolución de Alcaldía n.º 450 de fecha 27/02/2026 (SEGRA 898120).

Dada cuenta que las bases de la convocatoria de la “VIII Bienal Internacional de Nuevas Técnicas, Conceptos y Desarrollos en Acuarela” y del “V Concurso de Acuarelibros 2026” fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete (BOP) n.º 29 de 9 de marzo de 2026 y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) con identificadores 890726 y 890745.

Dada cuenta que la Resolución de Alcaldía n.º 450 de 27 de febrero de 2026 establecía el cierre de inscripciones el 3 de mayo de 2026.

Dada cuenta del informe propuesta de rectificación de las Bases emitido por el Técnico del Departamento de Cultura en el que se justifica la necesidad de ampliar el plazo de presentación de inscripciones de la “VIII Bienal Internacional de Nuevas Técnicas, Conceptos y Desarrollos en Acuarela” y del “V Concurso de Acuarelibros – 2026” debido a que se ha observado un número de inscripciones inferior al esperado para un evento de carácter internacional, lo cual podría desvirtuar la finalidad de fomento de la acuarela contemporánea e investigación recogida en las bases, considerándose necesario ampliar el plazo para garantizar una concurrencia competitiva adecuada y la calidad artística del evento.

Esta Concejalia, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en virtud de la delegación de competencias efectuadas por Resolución de Alcaldía n.º 1702, de 8 de julio de 2025, **HA RESUELTO:**

PRIMERO.- Rectificar las Bases de la “VIII Bienal Internacional de Nuevas Técnicas, Conceptos y Desarrollos en Acuarela” y del “V Concurso de Acuarelibros 2026” que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete (BOP) n.º 29 de 9 de marzo de 2026 y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) con identificadores 890726 y 890745, procediendo a la ampliación del plazo de la Primera Fase (Inscripción) y ajustándolo proporcionalmente al calendario de la Segunda Fase para no afectar al desarrollo de la exposición prevista en octubre, quedando redactadas de la siguiente forma:

“PRIMERA FASE



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA APUX 39XW LAH4 JFJY

Resolución Nº 1141 de 05/05/2026 "APROBACIÓN MODIFICACIÓN BASES REGULADORAS VIII BIENAL INTERNACIONAL DE ACUARELA 2026 " - SEGRA 912356

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde del MI Ayuntamiento de Caudete
P.D. Nº1762 de 23/06/2023
Concejal
MARTA MANUELA GONZALEZ SOLERA
05/05/2026



Ayuntamiento de

CAUDETE

NIF: P0202500E

Cultura

Expediente 1563282A

Los aspirantes rellenarán el formulario online de participación **a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP de Albacete y hasta el día 15 de mayo de 2026 inclusive.**

“SEGUNDA FASE

Una vez recibidas las obras aspirantes, se hará una primera selección de obras **entre el 16 y el 21 de mayo de 2026 [...]**

.../...

Entre el 26 y el 29 de mayo de 2026 se comunicará a todos los aspirantes el resultado de la selección y en caso de ser elegido, el artista deberá enviar el original de su obra entre el **30 de mayo y el 30 de junio de 2026** (ambos inclusive).”

SEGUNDO.- En consecuencia, se amplía el plazo de inscripciones para la “VIII Bienal Internacional de Nuevas Técnicas, Conceptos y Desarrollos en Acuarela” y para el “V Concurso de Acuarelibros 2026” hasta el 15 de mayo de 2026.

TERCERO.- Publicar la presente modificación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete y dar traslado a la Intervención Municipal para su actualización en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caudete
CATALINA AGUILLO BENITO
05/05/2026



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA APUX 39XW LAH4 JFJY

Resolución Nº 1141 de 05/05/2026 "APROBACIÓN MODIFICACIÓN BASES REGULADORAS VIII BIENAL INTERNACIONAL DE ACUARELA 2026 " - SEGRA 912356

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2